



REFORMA SIN VOZ, INACEPTABLE

AMNISTÍA ADVIRTIÓ que una reforma “sin la voz de las familias buscadoras es inaceptable”; señaló que la reforma cuenta con aspectos positivos, como la reducción de penas para testigos colaboradores, una mayor participación de fiscales especializados en el Sistema Nacional de Búsqueda y el fortalecimiento de fiscales especializadas en desapariciones.

Sin embargo, Amnistía Internacional México señaló que hay riesgos en ello que pueden dar resultados negativos, como lo son errores en el diagnóstico. También ven que no es positivo el cambio en el Registro Nacional, que podrían reducir artificialmente las cifras de desaparición.

Claudia Arellano